

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El General de Brigada (r), P.N., Cornelio Hernández Mosquea, queda autorizado al uso del uniforme militar mientras dure en el ejercicio de sus funciones.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1023-00 que nombra a la licenciadas Cruz María Tejada Vargas y Ana Miguelina Domínguez, Vicecónsul de la República en San Juan, Puerto Rico y Consejera de la Embajada Dominicana ante la UNESCO.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1023-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licenciada Cruz María Tejada Vargas, queda designada Vicecónsul en San Juan, Puerto Rico.

ARTICULO 2.- La Licenciada Ana Miguelina Domínguez, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1024-00 que nombra a la señora Gloria Parra, Subdirectora del Instituto Postal Dominicano, con asiento en Santiago.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1024-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Gloria Parra, queda designada Subdirectora del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), con asiento en Santiago.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1025-00 que integra la Comisión Nacional para el Fomento del Cultivo del Arroz.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1025-00

CONSIDERANDO: Que es un deber ineludible del Gobierno Dominicano tomar las providencias necesarias para que el país produzca suficientes volúmenes de arroz en procura de satisfacer adecuadamente el consumo doméstico, basado en un producto de